



REGISTROS DE DECRETOS
2024

30 de septiembre de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte
VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Decreto Nro. 1.293/2024 por el cual se otorga un subsidio a la **Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 5**, ubicada en la zona suburbana en intersección de las Rutas 3 y 41 de nuestra ciudad, para solventar la adquisición de dos (2) micrófonos para su utilización en el desarrollo de diversas actividades que se llevan a cabo en ese establecimiento educativo por parte de alumnos y profesores en cuanto a actos, conferencias, presentaciones y festejos, los cuales entre otros elementos, fueron hurtados por extraños en sede de ese establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que para completar la adquisición de los mismos y posibilitar su uso se debe solventar asimismo el gasto que implique la compra de cables y el pie de los micrófonos adquiridos los cuales fueron adquiridos a la firma VILLAR ARIANA VALENTINA,

La intención de este Gobierno Municipal de colaborar con esta adquisición en razón que se entiende que todas las instituciones educativas deben estar debidamente equipadas para cumplir acabadamente con todos sus objetivos, esencialmente los que hacen a encuentros comunitarios a los cuales concurren las familias de los alumnos y de otras personalidades educativas que visiten el establecimiento, además de los actos escolares y protocolares inherentes a educación,

Que es importante el trabajo que realizan directivos y profesores de esa escuela de enseñanza media para brindar a los jóvenes que acuden a esa escuela pertenecen a familias de trabajadores a veces con muchos problemas económicos, la contención y los conocimientos que hagan posible superarse en su desarrollo futuro,

Que el gasto de esta adquisición puede imputarse a los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo en razón que su objetivo persigue los fines para la aplicación de los recursos que ingresan al Municipio en tal concepto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de PESOS CIENTO TRES MIL (\$ 103.000,00), a la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 5** a efectos de afrontar la adquisición de 6 metros de cables y pie para micrófonos que fueron adquiridos conforme subsidio otorgado por Decreto Nro. 1.293/2024 y cuya adquisición se encontraba pendiente, respondiendo a la solicitud formulada, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor de la firma VILLAR ARIANA VALENTINA, C.U.I.T. 27-42398350-2, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 03 – 5.1.7.0. “Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1371.
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte